

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ALCALDE

D. GERMÁN JIMÉNEZ MARCOS

CONCEJALES

D. ISIDORO GALLARDO ESTEBAN

D^a ALEJANDRA RUIZ AHIJADO

D^a MARÍA NOELIA JIMÉNEZ MARCOS

D^a VERONICA GARCÍA RIVERA

D. ANDRES POLONIO VILLALBA

D^a MARIA BLANCA VAQUERIZO SOBRINO

D^a CRISTINA JUAN BLAZQUEZ

D^a PATRICIA BLÁZQUEZ MALDONADO

SECRETARIA

D^a LUISA MARIA MAYO GARCIA.

NO ASISTE CON EXCUSA

D. DAVID DÍAZ BALTASAR

D. JOSÉ RAÚL MARTÍN DE EUGENIO PÉREZ

En El Carpio de Tajo, siendo las 20:37 horas del día 23 de septiembre de 2016 se reúnen en el Salón de Sesiones, los señores relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Germán Jiménez Marcos asistidos de la Secretaria, D^a Luisa M^a Mayo García, de acuerdo con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Se informa que la urgencia viene motivada por la necesidad de que las personas que a adscribir al programa “Garantía +55 años” así como el Coordinador deben comenzar a prestar sus servicios el día 26 de septiembre actual, siendo necesario contar con el crédito presupuestario adecuado, no habiendo podido convocar con tiempo la sesión de pleno por no contar con la resolución de concesión de la subvención.

Pregunta D. Andrés Polonio Villalba si esto se debe a no haber presentado la documentación adecuada.

Le responde el Sr. Alcalde que no.

Sometida a votación la ratificación de la declaración de urgencia de la presente convocatoria plenaria y del punto de orden del día que integra el mismo, el Pleno por unanimidad acuerda ratificar dicha declaración.

2º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 5.- Examinada la propuesta de Modificación de Crédito n° 5 que afecta al vigente Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2016, formulada por el Sr. Presidente e informada favorablemente por la Secretaría-Intervención.

D. Andrés Polonio Villalba dice que lo de las energías renovables se aprobó en el pleno pasado.

Le responde el Sr. Alcalde que sí, pero sólo la metió el precio del material y no la mano de obra de electricista y cerrajero.

D. Andrés Polonio Villalba dice que su grupo va a votar a favor, pero piden un poquito más de eficiencia del equipo de gobierno.

Seguidamente pregunta por qué no se está grabando el pleno.

La Secretaria le aclara que se esto se debe a un olvido de ella y pide al Sr. Alcalde que interrumpa un momento la sesión para ir a buscar la grabadora.

Con la grabadora encendida se reinicia el debate en el punto en que se quedó, continuando en el uso de la palabra D. Andrés Polonio Villalba el cual manifiesta que como estaba diciendo, mi grupo va a votar a favor por no perjudicar a los vecinos que pudieran acogerse al plan, pero solicita al equipo de gobierno un poquito de eficiencia, porque en los años que lleva en el Ayuntamiento no ha asistido a ningún pleno de urgencia y en esta Corporación ha asistido ya a 2 o 3.

El Sr. Alcalde dice que se lo puede preguntar al jefe del SEPE.

D. Andrés Polonio Villalba dice que le ha pedido permiso para hablar, preguntando si le deja hablar.

Le dice el Sr. Alcalde que sí.

Continúa en el uso de la palabra D. Andrés Polonio Villalba diciendo que no se puede hacer un pleno la semana pasada y otro esta para votar lo mismo, insistiendo en que hace falta un poquito de eficiencia.

El Sr. Alcalde le dice que no es lo mismo.

Insiste D. Andrés Polonio Villalba que lo del aprovechamiento de energías renovables se aprobó la semana pasada y se vuelve a votar esta, y vuelve a pedir que se tenga eficiencia.

Le contesta el Sr. Alcalde que no es lo mismo, la semana pasada se votaron los materiales y esta se vota la mano de obra, y que eficiencia también puede tener el SEPE que es de su partido y lo podía haber acelerado y no habríamos tenido que hacer un pleno extraordinario.

Le contesta D. Andrés Polonio Villalba que la urgencia no tiene nada que ver con lo de la eficiencia energética.

Le responde el Sr. Alcalde que no que la urgencia es por el plan de garantía de más 55 años.

D. Andrés Polonio Villalba insiste en que se mete en el pleno una cosa que ya se votó la semana pasada.

D^a Noelia Jiménez Marcos dice que ya lo mismo da votar una cosa más.

D. Andrés Polonio Villalba dice que su grupo va a votar a favor, y pide que sean más eficaces y que trabajen algo.

Le contesta el Sr. Alcalde que trabajan y que eficiencia es llegar el grupo socialista y quitar las grúas que tanto peligro corría en las casas de la gente, después del tiempo que llevabas tui gobernando

D. Andrés Polonio Villalba dice que ha dicho eficacia y no eficiencia, preguntando si sabe el significado de la palabra eficacia.

El Sr. Alcalde dice que considera debatido el tema y que se pasa a votar.

D. Andrés Polonio Villalba dice que aún no ha terminado.

Le dice el Sr. Alcalde sonriendo que claro como hoy hay público.

D. Andrés Polonio Villalba les pide que trabajen y le dice al Sr. Alcalde que cuando firme una convocatoria de pleno (abriéndose un debate sobre quien la firma) compruebe si está el presupuesto real, porque si no lo que se aprueba no es real y ahora hay que aprobar otra modificación de crédito con otro presupuesto, pidiéndole que sea eficaz en su trabajo.

Le responde el Sr. Alcalde que eficaz es porque le da tiempo a atender las olivas, los pollos y atender a la gente y a la residencia.

D^a Noelia Jiménez Marcos le pide al Sr. Polonio Villalba que compare las subvenciones que han traído durante el tiempo que llevan con las que trajeron ellos en 8 años y la diga si son eficaces, eficientes o como son.

Vuelven a debatir sobre el significado de las palabras eficacia y eficiencia, diciendo la Sra. Jiménez Marcos que el próximo día se traiga el diccionario y se lo explique, haciendo alusión a que lo que necesita es el asiento de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde entiende suficientemente debatido el asunto.

Considerando la normativa vigente en esta materia y especialmente contenida en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los señores Concejales, por unanimidad de los 9 miembros presentes, acuerdan:

1º.- Aprobar la citada propuesta, concretando las modificaciones presupuestarias derivadas de la misma, en la siguiente forma:

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO
GASTOS**

Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
172/62300	Aprovechamiento de energías renovables (Paneles solares)	

Casa de la Barca)..... 6.050,00
TOTAL MAYORES GASTOS..... 6.050,00

RECURSOS UTILIZADOS:

Partida	Explicación	Euros
BAJA DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS		
241/13100	Laboral temporal (Plan de Dinamización Económica Local).	6.050,00
	SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS.....	6.050,00
CRÉDITO EXTRAORDINARIO GASTOS		

Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
241/13104	Personal Programa Garantía +55 años.....	60.600,00
241/1600015	Seguridad Social Programa Garantía +55 años.....	800,00
	TOTAL MAYORES GASTOS.....	61.400,00

RECURSOS UTILIZADOS:

Partida	Explicación	Euros
NUEVOS INGRESOS		
4508002	Subvención JCC-LM Programa Garantía + 55 años.....	39.000,00
BAJA DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS		
241/13100	Laboral temporal (Plan de Dinamización Económica Local).	22.400,00
	SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS.....	61.400,00

2º.- Exponer al público el acuerdo así adoptado, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no presentarse reclamación alguna el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:48 horas el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión de todo lo cual como Secretaria, doy fe.